EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DEFINITIVA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

El Técnico Administrativo de Sistemas y Comunicaciones del Concejo de Manizales, de conformidad con lo indicado en la Invitación Pública CONCE-2026-005 procede a realizar la evaluación definitiva, calificación y selección de las propuestas conforme a las siguientes consideraciones:

Que el 5 de marzo de 2026 fue publicado el informe de evaluación preliminar de la invitación pública CONCE-2026-005, indicando que **TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL S.A.S.,** contaba con plazo perentorio hasta el 6 de marzo de 2026 a las 03:00 p.m., para subsanar en los términos de la Ley; en caso contrario se procedería a declarar desierto el proceso al no contar con más propuestas económicas.

Se deja constancia que NO se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar del proceso INV-CONCE-2026-005; así mismo, se informa que TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL S.A.S., aportó el día 6 de marzo de 2026 a las 11:44:54 a.m. la subsanación requerida por parte de la entidad como se describe a continuación:

- Actualizar hoja de vida de la Función Pública (Persona Natural o Jurídica, según sea el caso). ***(SUBSANADO).***

Así las cosas, terminada la evaluación definitiva y conforme al resultado de criterios técnicos y económicos, **TECNOLOGÍA AUDIOVISUAL S.A.S.,** se encuentra dentro de las condiciones exigidas en la invitación pública y cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes; por lo que se recomienda adjudicar el contrato objeto de la invitación al proponente antes mencionado.

Para constancia, se firma en Manizales a los nueve (9) días del mes de marzo de 2026.

Atentamente,

JEFFERSON KLINGER QUIJANO
Técnico Administrativo
Sistemas y Comunicaciones